

Expediente: COTAIP/0238/2021
Folio PNT: 00511721

Acuerdo COTAIP/0326-00511721

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que, en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“...SOLICITO LA INFORMACIÓN QUE FUE ADJUNTADA EN UN ARCHIVO

CUANTAS FUGAS DE AGUA POTABLE SE REPORTAN DIARIO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO
CUANTAS FUGAS DE AGUA POTABLE SON REPARADAS DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE CENTRO

COLONIAS DONDE MÁS SE REPORTAN FUGAS DE AGUA

CUANTOS LITROS EN PROMEDIO DIARIO SE DESPERDICIAN AL DÍA POR FUGAS DE AGUA-
COLONIAS DONDE NO SE HA LOGRADO ABASTECER AL CIENTO POR CIENTO DE AGUA POTABLE

CUANTAS PERSONAS PAGAN AGUA EN CENTRO, TABASCO

ESPECIFICAR POR COLONIAS ((FAVOR DE ENVIAR EL DESGLOSE))

CUANTO SE RECAUDA DESDE 2018 A ABRIL DE 2021 EN EL PAGO DE AGUA.

PRESUPUESTO EROGADO PARA DARLE MANTENIMIENTO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN CENTRO TABASCO...

CUANTO SE INVIERTE (ESPECIFICAR CADA CUÁNTO Y EL MONTO QUE SE INVIERTE EN EL MANTENIMIENTO) ESPECIFICAR Y DESGLOSAR CUÁLES SON LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA EN VILLAHERMOSA QUE MÁS FALLAN ((MENCIONAR LAS CAUSAS)) ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de

acceso la información de la PNT” ...(Sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública

sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención fue remitida a la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (S.A.S)**, a quien de conformidad con las atribuciones previstas en el artículos **277** del Reglamento de la Administración Pública el Municipio de Centro, le corresponde conocer del presente asunto, pronunciándose bajo los siguientes términos:

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

A través del oficio **CSAS/UJ/1304/2021**, suscrito por el titular de la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (S.A.S)**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 11:17 horas del día 28 de Abril del año en curso, en el que manifiesta:

“... En base a lo anterior me permito informarle lo siguiente:

- **CUANTAS FUGAS DE AGUA POTABLE SE REPORTAN DIARIO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO**
R. Se reportan un promedio diario de 18 fugas de agua potable
- **CUANTAS FUGAS DE AGUA POTABLE SON REPARADAS DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE CENTRO**
R. Diariamente Se reparan en promedio 8 fugas de agua potable en el Municipio de Centro.
- **COLONIAS DONDE MÁS SE REPORTAN FUGAS DE AGUA**
R. Las colonias con mayores reportes de fugas de agua potable son: Centro, Gaviota Sur, Indeco, Atasta, Tamulté de las barrancas y Miguel Hidalgo.
- **CUANTOS LITROS EN PROMEDIO DIARIO SE DESPERDICIAN AL DÍA POR FUGAS DE AGUA.**
R. No se tienen cuantificado el promedio diario de perdida de agua por fugas.
- **COLONIAS DONDE NO SE HA LOGRADO ABASTECER AL CIEN POR CIENTO DE AGUA POTABLE**
R. 18 de marzo, Guadalupe Borja, Las Delicias, Tamulté de las Barrancas, Nueva pensiones y Atasta.
- **CUANTAS PERSONAS PAGAN AGUA EN CENTRO, TABASCO**
R. 54,605 personas pagan agua en Centro Tabasco.
- **ESPECIFICAR POR COLONIAS ((FAVOR DE ENVIAR EL DESGLOSE))**
R. Se anexa Tabla 1 (2 hojas) con el desglose de las Colonias que pagan agua en Centro Tabasco.
- **CUANTO SE RECAUDA DESDE 2018 A ABRIL DE 2021 EN EL PAGO DE AGUA.**
R. Se recaudo desde 2018 a abril del 2021 la cantidad de \$105,534,529.90, por pago de agua de los usuarios de Centro Tabasco.
- **PRESUPUESTO EROGADO PARA DARLE MANTENIMIENTO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN CENTRO TABASCO.**
R. El presupuesto erogado para darle mantenimiento a las plantas de tratamiento de agua en Centro Tabasco, es de \$39,743,181.06 para el año 2020 y de \$29,656,824.84 para el año 2021.
- **CUANTO SE INVIERTE (ESPECIFICAR CADA CUÁNTO Y EL MONTO QUE SE INVIERTE EN EL MANTENIMIENTO)**
R. No se tiene un monto, ni calendario específico para el mantenimiento de las diversas plantas, ya que esto se realiza de acuerdo a las necesidades y operatividad del Sistema

8



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- **ESPECIFICAR Y DESGLOSAR CUÁLES SON LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA EN VILLAHERMOSA QUE MÁS FALLAN ((MENCIONAR LAS CAUSAS))**

R. Se anexa Tabla 2 de las plantas que más fallan y las causas de estas. (sic). -----

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta que mediante el oficio **CSAS/UJ/1304/2021**, de la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (S.A.S)**, constante de tres (03) fojas útiles, escritas por su anverso, y anexo consistente en el **“Listado de cuantas personas pagan agua en Centro Tabasco, TABLA 1, constante de 02 fojas y el Listado de las Plantas Potabilizadoras de Agua en Villahermosa que más fallan”**; documentales que se adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, las cuales quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió el interesado al momento de formular su solicitud de información; con lo anterior se atiende en su totalidad el requerimiento informativo de la parte solicitante.-----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”-----

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabaco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a treinta de abril del año dos mil veintiuno. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0238/2021 Folio PNT: 00511721
Acuerdo COTAIP/0326-00511721



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



«2021 "Año de la Independencia".»



Villahermosa, Tabasco; a 27 de abril de 2021

Oficio No. CSAS/UJ/1304/2021
Asunto: Respuesta a Solicitud.

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.

En respuesta a su Expediente N° COTAIP/0238/2021, del oficio N° COTAIP/0920/2021, de fecha 20 de abril de 2021, donde nos hace de conocimiento de la información solicitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y/o INFORMEX de la Plataforma Nacional De Transparencia folio PNT: 00502021 en la que solicitan lo siguiente:

“...SOLICITO LA INFORMACIÓN QUE FUE ADJUNTADA EN UN ARCHIVO

- CUANTAS FUGAS DE AGUA POTABLE SE REPORTAN DIARIO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO
- CUANTAS FUGAS DE AGUA POTABLE SON REPARADAS DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE CENTRO
- COLONIAS DONDE SE REPORTAN MÁS FUGAS DE AGUA
- CUANTOS LITROS EN PROMEDIO DIARIO SE DESPERDICIAN AL DÍA POR FUGAS DE AGUA-
- COLONIAS DONDE NO SE HA LOGRADO ABASTECER AL CIEN POR CIENTO DE AGUA POTABLE
- CUANTAS PERSONAS PAGAN AGUA EN CENTRO, TABASCO.
- ESPECIFICAR POR COLONIAS ((FAVOR DE ENVIAR EL DESGLOSE))
- CUANTO SE RECAUDA DESDE 2018 A ABRIL DE 2021 EN EL PAGO DE AGUA.
- PRESUPUESTO EROGADO PARA DARLE MANTENIMIENTO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN CENTRO TABASCO...
- CUANTO SE INVIERTE (ESPECIFICAR CADA CUÁNTO Y EL MONTO QUE SE INVIERTE EN EL MANTENIMIENTO.)
- ESPECIFICAR Y DESGLOSAR CUÁLES SON LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA EN VILLAHERMOSA QUE MÁS FALLAN ((MENCIONAR LAS CAUSAS)) ¿Cómo desea recibir la información?
- Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT".(sic).--

En base a lo anterior me permito informarle lo siguiente:

- **CUANTAS FUGAS DE AGUA POTABLE SE REPORTAN DIARIO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.**
R: Se reportan un promedio diario de 18 fugas de agua potable.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



«2021 "Año de la Independencia".»

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- **CUANTAS FUGAS DE AGUA POTABLE SON REPARADAS DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.**
R. Diariamente Se reparan en promedio 8 fugas de agua potable en el Municipio de Centro.
- **COLONIAS DONDE MÁS SE REPORTAN FUGAS DE AGUA.**
R. Las colonias con mayores reportes de fugas de agua potable son: Centro, Gaviota Sur, Indeco, Atasta, Tamulté de las barrancas y Miguel Hidalgo.
- **CUANTOS LITROS EN PROMEDIO DIARIO SE DESPERDICIAN AL DÍA POR FUGAS DE AGUA-**
R. No se tienen cuantificado el promedio diario de perdida de agua por fugas.
- **COLONIAS DONDE NO SE HA LOGRADO ABASTECER AL CIEN POR CIENTO DE AGUA POTABLE**
R. 18 de marzo, Guadalupe Borja, Las Delicias, Tamulté de las Barrancas, Nueva pensiones y Atasta.
- **CUANTAS PERSONAS PAGAN AGUA EN CENTRO, TABASCO.**
R: 54,605 personas pagan agua en Centro Tabasco.
- **ESPECIFICAR POR COLONIAS ((FAVOR DE ENVIAR EL DESGLOSE))**
R. Se anexa Tabla 1 (2 hojas) con el desglose de las Colonias que pagan agua en Centro Tabasco.
- **CUANTO SE RECAUDA DESDE 2018 A ABRIL DE 2021 EN EL PAGO DE AGUA.**
R. Se recaudo desde 2018 a abril del 2021 la cantidad de \$105,534,529.90, por pago de agua de los usuarios de Centro Tabasco.
- **PRESUPUESTO EROGADO PARA DARLE MANTENIMIENTO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN CENTRO TABASCO.**
R. El presupuesto erogado para darle mantenimiento a las plantas de tratamiento de agua en Centro Tabasco, es de \$39,743,181.06 para el año 2020 y de \$29,656,824.84 para el año 2021.

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA. TAB. MÉX.



«2021 "Año de la Independencia".»

- **CUANTO SE INVIERTE (ESPECIFICAR CADA CUÁNTO Y EL MONTO QUE SE INVIERTE EN EL MANTENIMIENTO.)**
R. No se tiene un monto, ni calendario específico para el mantenimiento de las diversas plantas, ya que esto se realiza de acuerdo a las necesidades y operatividad del Sistema.
- **ESPECIFICAR Y DESGLOSAR CUÁLES SON LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA EN VILLAHERMOSA QUE MÁS FALLAN ((MENCIONAR LAS CAUSAS))**
R. Se anexa Tabla 2 de las plantas que más fallan y las causas de estas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR DE S.A.S.



C.P. – LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.
C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO.

ELABORO:

C.JESSICA DEL CARMEN FLOTA GOMEZ.
ENLACE DE TRANSPARENCIA.

VALIDO:

LIC. EDUARDO ANTONIO CASTRO CANABAL
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA.

**Especificar cuantas personas pagan agua en Centro Tabasco.
DESGLOZADO POR COLONIAS**

TABLA 1

COLONIAS	NO. USUARIOS
1RO. DE MAYO	1,104
ADOLFO LOPEZ MATEOS	201
AGUILA	849
ARBOLEDAS, FRACC.	100
ATASTA DE SERRA	2,389
BLANCAS MARIPOSAS	282
BOSQUES DE VILLAHERMOSA	190
CARRIZAL, FOVISSSTE	106
CASA BLANCA	447
CENTRO	3,121
CIUDAD INDUSTRIAL	458
DEL BOSQUE	126
EDIF. MULTI-TAB 2000	117
EL RECREO	164
FLORIDA	152
FOVISSSTE 1A. ETAPA	150
FOVISSSTE PALMITAS	141
FRACC. BONANZA	220
FRACC. CAMPESTRE	283
FRACC. CARRIZAL	507
FRACC. DEPORTIVA	134
FRACC. EL ESPEJO 1	387
FRACC. EL ESPEJO 2	329
FRACC. EL PARQUE	123
FRACC. FRAMBOYANES	123
FRACC. GALAXIAS	188
FRACC. GUADALUPE	120
FRACC. JOSE COLOMO	168
FRACC. LA CEIBA	179
FRACC. LAGO ILUSIONES	101
FRACC. LAGUNAS	400
FRACC. MARCOS BUENDIA	103
FRACC. MULTI 80	103
FRACC. NUEVO INVITAB	171
FRACC. PLA7A VILLAHERMOSA.	351
FRACC. TULIPANES	145
FRACC. VILLA DE LAS FLORES	237
FRACC. VILLA DE LOS ARCOS	134
GAVIOTAS SUR	1,004
GUADALUPE BORJA	412
GUAYABAL	189
HERIBERTO KEHOE VICENTS	543
INDECO	302





Especificar cuantas personas pagan agua en Centro Tabasco.
DESGLOZADO POR COLONIAS



TABLA 1

COLONIAS	NO. USUARIOS
INF. CIUDAD INDUSTRIAL	583
INFONAVIT ATASTA	358
INFONAVIT, ARTESANOS	306
INSURGENTES	163
INVITAB, UNIDAD 3A. ETAPA	185
JESUS GARCIA	340
JOSE MARIA PINO SUAREZ	923
JOSE NARCISO ROVIROSA	309
LA MANGA III	104
LAS BRISAS	214
LAS DELICIAS	156
LAS GAVIOTAS	1,876
LINDA VISTA	432
MAGISTERIAL	117
MAYITO	287
MIGUEL HIDALGO	533
MUNICIPAL	291
NUEVA IMAGEN. CJTO. HAB.	398
NUEVA PENSIONES	167
NUEVA VILLAHERMOSA	624
PAGES LLERGO	244
PRADOS DE VILLAHERMOSA	240
PUNTA BRAVA	226
REFORMA	602
RESIDENCIAL DEPORTIVA	151
SABINA	141
SAN JOAQUIN	157
TABASCO 2000	211
TAMULTE DE LAS BARRANCAS	1,734
TIERRA COLORADA	219
TRIUNFO DE LA MANGA	194
VILLA LAS FUENTES	299
SIN COLONIA	24,768
TOTAL	54,605

L



LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA EN VILLAHERMOSA QUE MÁS FALLAN. ((MENCIONAR LAS CAUSAS))



FECHA: 21 DE ABRIL DE 2021

INFORME DE OPERACIÓN			
PLANTA POTABILIZADORA	FECHA	HORA DE REGISTRO (HRS)	OBSERVACIONES
VILLAHERMOSA	04/02/2021	08:59	FUERA DE SERVICIO CIRCUITO TABASCO 2000 PARA REPARACION DE FUGA EN LINEA UBICADA EN PASEO USUMACINTA Y AVENIDA MENDEZ.
	05/02/2021	09:21	EL EQUIPO No. 1 DEL CIRCUITO PERIFERICO, PRESENTA FALLA MECANICA EN CAJA DE ESTOPERO. SE SOLICITA EQUIPO GROVER PARA LEVANTAR EL MOTOR Y CAMBIARLO.
		14:07	SE CAMBIA LA BOMBA DEL CIRCUITO PERIFERICO, ESTA DESPUES DE SER REVISADA POR LA BRIGADA DE MANTENIMIENTO Y SER REVISADO, ESTA DESPUES DE SER REVISADO.
		17:53	FALLA DE ENERGIA ELECTRICA EN CAPTACION. SE ACUDE A REVISION.
		18:39	AFECTACION EN DOS CUCHILLAS EN POSTES DE ADENTRO Y UNA DE AFUERA DE LAS INSTALACIONES.
	19:59	SE REINICIO BOMBEO Y SE DETECTA PUNTO CALIENTE EN OTRA CUCHILLA DEL POSTE DE AFUERA DE LAS INSTALACIONES. SE SOLICITA ATENCION DE CFE.	
CARRIZAL	06/02/2021	11:01	SE PRESENTA FALLA EN MOTOR DEL EQUIPO DE CIRCUITO MACULTEPEC. SE ESPERA GRUA GROVER PARA SU ATENCION.
	07/02/2021	07:14	SE REPORTE MOTOR ELECTRICO QUEMADO EN EL CIRCUITO MACULTEPEC, QUEDA FUERA DE SERVICIO.
VILLAHERMOSA	07/02/2021	18:00	SE PRESENTA FALLA ELECTRICA EN ACOMETIDA DE POSTE CFE, AFECTACION EN CORTACIRCUITOS. ELECTRICO
CARRIZAL	08/02/2021	16:28	SE REvisa SISTEMA ELECTRICO (TABLERO) DE EQUIPO B DEL CIRCUITO MACULTEPEC.
		17:53	EL MOTOR INSTALADO PRESENTA FALLA ELECTRICA Y SE QUEMO NUEVAMENTE.
VILLAHERMOSA	11/02/2021	15:11	FUERA DE OPERACIÓN LA CAPTACION II, CIRCUITOS PERIFERICO Y CENTRO PARA REPARACION DE FUGA EN LINEA DE 10".
	13/02/2021	07:23	FALLA MECANICA DE EQUIPO No. 3 EN CAPTACION 2.
	15/02/2021	14:58	FALLA EN EQUIPO DE BOMBEO EN CAPTACION 2.
		16:03	FALLA MECANICA EN EQUIPO No.3 EN CAPTACION.
	20/02/2021	07:41	SE REvisa FALLA MECANICA EN EQUIPO DE BOMBEO DE CAPTACION 1
CARRIZAL	24/02/2021	06:45	SE GENERA UN PUNTO CALIENTE EN ARRANCADOR A DEL CIRCUITO MACULTEPEC, OCASIONANDO QUE EL INTERRUPTOR SE BOTE.
		09:49	EL ELECTRICO CHECA ARRANCADOR DE CISTERNA, DIAGNOSTICA QUE SE QUEMO EL MOTOR DEL EQUIPO DE BOMBEO.
	01/03/2021	09:46	SE PARA BOMBEO EN CIRCUITO MACULTEPEC PARA REAPRETAR JUNTAS GIBALT.
	02/03/2021	06:57	SE PRESENTA FALLA EN EQUIPO DE BOMBEO DEL CIRCUITO MACULTEPEC, OCASIONANDO BAJA PRESION. SE DEJA FUERA DE SERVICIO PARA EVITAR AFECTACION MAYOR DEL EQUIPO Y REVISION POR PARTE DE LA BRIGADA.
		12:27	SE DESINSTALA LA BOMBA DEL CIRCUITO MACULTEPEC SECCION A, SE ENCUENTRA FALLA EN EL EQUIPO.
VILLAHERMOSA	03/03/2021	09:33	SE CAMBIA VALVULA MARIPOSA DE 12" DEL EQUIPO No. 4 EN CAPTACION 2 QUE SE ENCUENTRA DAÑADA. SE PARA POR UNA HORA APROXIMADA LA CAPTACION 2 PARA REALIZAR EL CAMBIO.
CARRIZAL	04/03/2021	14:09	SE EMPIEZA LA INSTALACION DEL EQUIPO DE LA SECCION A DEL CIRCUITO MACULTEPEC, CON APOYO DE LA BRIGADA Y LA GRUA GROVER
	06/03/2021	08:32	SE REPORTA FALLA EN EQUIPO DE BOMBEO EN CAPTACION.
VILLAHERMOSA	06/03/2021	10:49	SE PRESENTA FUGA EN ARREGLO MECANICO DE LA CAPTACION 2. SE PARA 2 HORAS APROXIMADAMENTE PARA SU REPARACION.
		14:05	SE REvisa EQUIPO 2 DEL CIRCUITO PERIFERICO, SE REINSTALA.
VILLAHERMOSA	07/03/2021	13:43	SE INSTALA MOTOR EN EQUIPO DE BOMBEO DE CAPTACION
CARRIZAL	10/03/2021	14:21	SE PRESENTA FALLA ELECTRICA EN EQUIPO E DE CAPTACION, EL ELECTRICO ACUDE PARA SU ATENCION. SE OPERA CON 3 EQUIPOS EN CAPTACION.
	11/03/2021	08:05	SE PRESENTA FALLA EN EQUIPO C DE CAPTACION
		10:37	ACUDE LA BRIGADA PARA REALIZAR CAMBIO DE MOTOR ELECTRICO DEL EQUIPO DE LA SECCION E DE CAPTACION.
VILLAHERMOSA	11/03/2021	17:00	SE SUSPENDE LA PRUEBA EN PLANTA 1 SECC. B PARA REPARAR FUGA EN VALVULAS.
CARRIZAL	12/03/2021	11:59	SE DESINSTALA EQUIPO DE BOMBEO DEL CIRCUITO MACULTEPEC SECCION C, POR FALLA EN EL EQUIPO.
VILLAHERMOSA	04/04/2021	10:29	FUERA DE SERVICIO POR CFE
		02:25	FUERA DE SERVICIO POR CFE, SE QUEMA FUSIBLE EN AREA DE CAPTACION
	05/04/2021	08:16	SE QUEMA FUSIBLE DE ESLABON POR PARTE DE CFE, AFUERA DE LA PLANTA
		09:31	SE QUEMA FUSIBLE DE ESLABON POR PARTE DE CFE, AFUERA DEL ALMACEN AREA DE CAPTACION
	06/04/2021	09:15	SE QUEMA FUSIBLE DE ESLABON POR PARTE DE CFE. AFUERA DEL ALMACEN AREA DE CAPTACION
	17/04/2021	15:38:00 a. m.	FALLA ELECTRICA POR CFE EN ALMACEN GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]